

## RESUMEN DE REGULACIÓN

17 de octubre, 2023

Jonathan Malagón González  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de Riesgos  
Asobancaria  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [abarrero@asobancaria.com](mailto:abarrero@asobancaria.com)

- Información: se crea una línea de crédito directo con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (Findeter), destinada a irrigar recursos de capital de trabajo y/o liquidez a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica (Decreto 1637 - Presidencia de la República)
- Transformación: se modifica el artículo 1 del Decreto 2639 de 2022, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería - TES- Clase B" destinados a efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores. (Proyecto de Decreto – MHCP).
- Divulgación: se modifica la Circular Única del MEC en lo relacionado con (i) la inclusión de títulos indexados a la tasa SOFR y (ii) las etapas de las sesiones de negociación por subastas. (Boletín Normativo No. 26 – BVC).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Adrián Santiago Barrero Buitrago

[abarrero@asobancaria.com](mailto:abarrero@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [abarrero@asobancaria.com](mailto:abarrero@asobancaria.com)

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Decreto 1637 de 2023:** por medio del cual se crea una línea de crédito directo con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (Findeter), destinada a irrigar recursos de capital de trabajo y/o liquidez a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG.

Fecha de publicación: 09 de octubre de 2023.

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

2. **Decreto 1638 de 2023:** por el cual se establece una línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento, y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados.

Fecha de publicación: 09 de octubre de 2023.

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se modifica el artículo 1 del Decreto 2639 de 2022, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería -TES- Clase B" destinados a efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023.

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2023.

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

### BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo No. 026:** por el cual se publican las modificaciones a la Circular Única del MEC relacionadas con (i) la inclusión de títulos indexados a la tasa SOFR y (ii) las etapas de las sesiones de negociación por subastas.

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2023.

Norma: <https://www.bvc.com.co>

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO**

1. **Circular No. 57 de 2023:** por medio de la cual se informa sobre el cierre de la Bolsa de “Producción de Alimentos” del segmento LEC Desarrollo Productivo, debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Fecha de publicación: 09 de octubre de 2023.

Norma: <https://www.finagro.com.co>

2. **Circular No. 60 de 2023:** por medio de la cual se informa sobre el cierre de la Bolsa de “Otros Destinos” del segmento LEC Mujer Rural, debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR.

Fecha de publicación: 11 de agosto de 2023.

Norma: <https://www.finagro.com.co>